

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con nueve minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, asimismo se da cuenta del memorándum identificado con el número IEE/CT/PRE/005/2021 signado por la Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Presidenta de este Comité de Transparencia, en el cual señala que por cuestiones personales le es imposible estar presente en esta sesión virtual, sin embargo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado y previo consenso, la presente sesión será presidida por el Consejero Electoral Doctor José Luis Martínez López, con el carácter de Presidente en funciones, una vez informado lo anterior, se inicia de manera virtual la primera sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de mayo del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

<b>DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual tres de las y los cinco integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar. Acto seguido, la Secretaria da cuenta del memorándum identificado con el número IEE/CE-036/2021 signado por el Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé integrante de este Comité, en el cual informa que por motivos de su encargo no le es posible estar conectado en esta sesión especial, asimismo se hace del conocimiento de los conectados que se encuentra conectada la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa para el asunto a tratar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente

orden del día de esta primera sesión especial virtual correspondiente al mes de mayo de dos mil veintiuno:

**ÚNICO.-** REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 046/2021; ASÍ COMO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-012/2021.

---

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del único punto del orden del día, el Presidente en funciones del Comité solicita a la Secretaria del mismo proceda con la exposición del tema que ocupa esta primer sesión especial virtual correspondiente al mes de mayo del año en curso, celebrada el día de hoy, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas por la Dirección Administrativa de este Órgano Electoral, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente 046/2021, así como el proyecto de resolución R/IEE-CT-012/2021.*; y manifiesta que, con fecha veinte de abril de dos mil veintiuno, se recibió la solicitud presentada por la solicitante, misma que se registró en la Unidad de Transparencia el día quince del mismo mes y año asignándole el número de expediente 046/21, dicha solicitud entre otras preguntas, lo que corresponde a la materia de la presente sesión es: "... *atentamente solicito se me informe lo siguiente: 1. El salario neto y bruto mensual de cada uno de los integrantes de la Contraloría Interna, de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información y de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020 y durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2021, debidamente desglosado, señalando cada uno de los rubros que lo integran y las cantidades que les corresponden; y se me proporcione copia de cada uno de los recibos correspondientes.*"

En fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, la Titular de la Unidad de Transparencia, a través del memorándum IEE/UT-SOL-060/2021, solicitó apoyo a la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, quien con fecha once de mayo de dos mil veintiuno remitió vía correo electrónico, el memorándum identificado con el número IEE/DA-0593/2020 (sic), remitiendo la versión original y la versión pública de 108 archivos en PDF correspondiente al año 2020 y 104 archivos en PDF correspondientes al año 2021, todos referentes a recibos de nómina de Consejeros Electorales; así como la motivación y fundamentación de la documentación antes mencionada. La documentación en mención se circuló a los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-020/2021. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: RFC, CURP, Código QR, Sello Digital, sello SAT, Cadena Original.

Y derivado del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información y versión pública propuesta por la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa de este Organismo Público Electoral, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de expediente 046/2021 identificado con el número R/IEE-CT-012/2021.

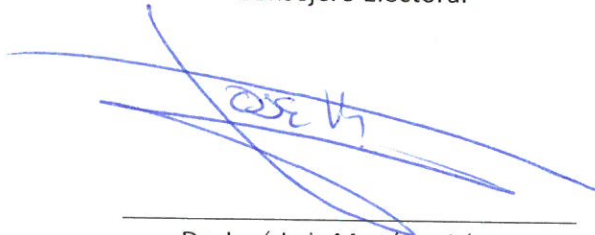
Acto seguido, el Presidente en funciones del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, solo se anota en la lista de intervenciones el Presidente en funciones Consejero Electoral José Luis Martínez López y manifiesta realizar unas modificaciones de fondo y forma al presente proyecto de resolución, mismas que serán aplicadas de manera inmediata al proyecto de mérito.

Y toda vez que no existen más observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/CT-ESP-17052021.-** Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción I, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de la documentación como confidencial y aprueban las versiones públicas de la información presentada por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-012/2021 con las observaciones vertidas durante esta sesión. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de mayo del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejero Electoral



Dr. José Luis Martínez López  
Presidente en funciones del Comité

Consejera Electoral



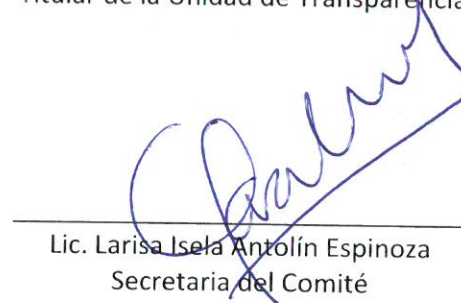
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea  
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité

La presente hoja de firmas forma parte integral del ACTA/CT/ESP-008/2021 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.